

DE LA VIDA MUNICIPAL

En la sesión celebrada anoche, los concejales de las minorías republicano-socialistas—excepto los radicales—abandonaron el salón de sesiones, por negar su confianza al alcalde

LA SESION SE CELEBRA ENTRE CONSTANTES INTERRUPTIONES DEL PUBLICO, QUE PROMOVIO UN FORMIDABLE ESCANDALO, TENIENDO QUE ACUDIR LA GUARDIA CIVIL

A VUELA PLUMA

Hoy tenemos que escribir en serio. Lo ocurrido ayer en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento cae fuera del campo de nuestra habitual humorística.

Una Corporación divorciada en tres—apenas terminada la ley del Divorcio—, y entregada a las más enconadas luchas personales y partidistas, distancian el sentir de la opinión y disuaden estérilmente en especulaciones llenas de pasión, que nada beneficioso y fructífero reportan a los intereses de la ciudad. —Única cuestión que debería preocupar a los señores concejales—, no es cosa que pueda echarse a broma.

Antes por el contrario, es algo tan doloroso, tan sinceramente lamentable, que, a fuer de patéticos, no podemos menos de hacer pública nuestra protesta—seguros de que recogemos el sentir unánime de la ciudad—, contra este estado de cosas.

Cuando en jornada memorable, la voluntad popular eligió a sus representantes en el Concejo, no pensó, ni por un momento, en que la Corporación así formada por mandato del pueblo iba a estrellarse estérilmente en este juego desdichado e infructuoso de pequeñas y despreciables rencillas políticas, abandonando por completo el gobierno de la ciudad.

Pero ha llegado el momento, señores concejales del Ayuntamiento palentino, de hacer un balance sereno, y de resaltar esa *bona fides* que es el alma de todo gobierno, y de dar un paso decisivo, abandonando los escarros edulcorados, a que fuisteis elevados por voluntad de vuestros convecinos, para que hicieris de los intereses de la ciudad un interés común y por ellos luchaseis, ecuanimemente, sacrificando, si fuera preciso, ideales de partido y enconos personales. No lo habéis hecho así, defraudando con ello las esperanzas que en vosotros depositó la ciudad.

Lleváis casi año y medio rigiendo la Casa Municipal y vuestra labor es tan reducida, tan pobre en iniciativas, tan escasa de obras prácticas y positivas que hayan beneficiado a la ciudad, que basta dirigir la mirada hacia atrás para que vuestro fracaso, como concejales, se ponga de relieve.

¿Qué ha hecho el Ayuntamiento palentino? ¿Qué proyectos, qué realizaciones positivas debe la ciudad a la actual Corporación municipal? ... El pueblo tiene ya respondidas en su opinión estas preguntas y el fallo no es, en verdad, halagador para la actual Corporación municipal.

Pese a esta escasez de iniciativas, pese a esta carencia de labor práctica, pese a esta dolorosa decepción que el pueblo palentino ha tenido que soportar, el actual Ayuntamiento sigue un derrotero equivocado y estéril, azuzando mezquinos egotismos personales, y dando incremento a conimeras luchas y políticas rencillas que nada importan a la ciudad.

Esta es la verdad, desnuda y escarnada, de vuestra actuación municipal, señores concejales palentinos.

Y el pueblo —el verdadero pueblo, no el grupo preparado "ad hoc", que lleváis a las sesiones— os lo sabría demostrar, sin duda, en unas nuevas urnas electorales.

LA SESION

A las ocho de la tarde, y bajo la presidencia del alcalde, señor Pinacho, da comienzo la sesión.

El alcalde tiene a su lado, en el estrado presidencial, al teniente de alcalde don Salustiano del Olmo.

En los escaños se sientan los concejales señores Garrán, Rodríguez Vicario Escobar, Rico Vena, Casañé, Conde, Cardo, Colmenares, Rodríguez Estébanez, Hernández, Gallego, Azco-

tia, Calderón, Ruipérez y García. El secretario habilitado, señor Pérez Ceinos, lee el acta de la sesión anterior, que es bastante extensa, y es aprobada por unanimidad.

Seguidamente pide el uso de la palabra el señor Conde, y con cédida ésta por el alcalde, anuncia que va a plantear una cuestión previa.

En el público se observa gran expectación.

El señor Conde.—Señores concejales: La carta que el alcalde señor Pinacho ha dirigido, como contestación a otra que le dirigió la Asociación de la Prensa, con motivo de los incidentes planteados en la última sesión, ha sido considerada por los concejales que forman las minorías de Acción Republicana, Derecha republicana, radical-socialista y socialista, como ofensiva a la dignidad de los mismos, por contener conceptos que, a su juicio, son lesivos para sus personas.

Algunos de los concejales que públicamente se han defendido desde los escaños de las campañas que la Prensa local ha venido haciendo contra sus personas han tenido que recurrir a ese medio, porque en los periódicos pueden defenderse, ya que faltando éstos a la Ley de Imprenta no dan cabida a las notas que se les dirigen.

Reconocido, pues, que la carta que como contestación a la de la Prensa se publicó en los periódicos por el señor alcalde, es representación de los señores concejales que antes he mencionado no pueden continuar por más tiempo en el Ayuntamiento mientras la presida el señor Pinacho, a quien desde este momento negamos la confianza que en él tenemos depositada.

Por lo tanto, requerimos al señor Pinacho para que abandone la presidencia en este mismo momento, pues de lo contrario nosotros abandonaremos estos escaños indefinidamente hasta que el alcalde dimita su cargo.

El señor Pinacho se dispone a contestar, pero el señor Hernández interrumpe airadamente diciendo:

—¡Sí o no! ¡No admitimos excepciones!

El señor Pinacho.—Yo necesito hacerme oír.

El señor Hernández.—¡Sí o no!

El señor Pinacho.—Ruego a S. S. que se calle.

El señor Hernández.—Y yo le digo a S. S. que no me da la gana.

El señor Pinacho.—Si continúa S. S. en esa actitud me verá obligado a imponerle un correctivo.

El público promueve un formidable escándalo y se oyen algunos aplausos.

El señor Pinacho, restablecido el silencio, ruega al señor Conde que explique los motivos en que se fundan las minorías que dice representar, para fijar su actitud, y una vez justificada ésta tomará la decisión que considere pertinente.

El señor Conde.—Los motivos son la contestación que ha dirigido a la Asociación de la Prensa, como contestación de una carta de ésta, con motivo de los incidentes de la última sesión. Nosotros no tenemos por qué ofender a la Prensa en este momento, pero queremos salvar nuestra dignidad y abandonaremos estos sillones inmediatamente si el señor Pinacho no abandona la Presidencia.

En medio de un escándalo imponente que se promueve en el público, entre el que se destacan voces de "¡Que se vaya!", "¡Que se vaya!", el señor Pinacho intenta hablar, pero los concejales señores Olmo, Escobar, Vena, Rico, Casañé, Conde, Cardo, Colmenares, Rodríguez Estébanez, Hernández, Gallego, Azco-

El alcalde, agitando fuertemente la campanilla, ordena desalojar la sala, pero los guardias municipales, amedrentados, no consiguen cumplir la orden del señor Pinacho, y el escándalo arrecia. Parte del público abre la barandilla que separa los escaños de la parte del público y se dirige airadamente hacia la Presidencia. El señor alcalde, en pie, desde su sillón, se esfuerza vanamente por dominar el griterío, que realmente es ensordecedor.

Aun cuando entre el mismo público hay algunos grupos que disienten de la mayoría, se observa que predomina el elemento obrero de la Casa del Pueblo y numerosos mozalbetes.

El alcalde ordena que prosiga la sesión, que se desarrolla entre el tumulto constante del público.

DESPACHO DEL ORDEN DEL DIA

Se aprueba la relación de facturas y jornales, presentada por Intervención.

Visto el informe emitido por el abogado de Valladolid, don Antonio Gimeno Bayón, en conculca que se le pidió sobre el carácter del Cementerio General de esta ciudad, se acuerda que pase a informe del Síndico-Letrao, don César Gusano.

Se da lectura a una proposición de la minoría socialista sobre asistencia de la Banda Municipal de Música a actos no oficiales, en la que se pide que no vaya de uniforme, dejándolos en libertad para hacerlo de paisano.

Se conceden dos días de licencia, que solicitan, al empleado del ramo de limpieza, don Teonisto Hermoso; a los individuos de la Banda Municipal don Marcelo González y don Francisco Pérez, y al administrador de Consumos, don Eugenio Herrero.

Se conceden sepulturas a perpetuidad en el Cementerio General a doña María Pelayo Hidalgo y a don Andrés Silvano Redondo.

Vista una instancia de don Esmarando Galindo Izquierdo, solicitando autorización para talar tres árboles de la Avenida de Casado del Alisal, se le concede, advirtiéndole que es solamente para los tres árboles indicados y no para los demás que están en plena vida.

Leída la proposición que presenta el concejal don Pedro González, acompañando instancia de 150 vecinos del Mercado Viejo, interesando el derribo del edificio del Cuartel de San Fernando, se acuerda reiterar la petición.

Don Anastasio Castrillo presenta una instancia interesando se anule la concesión otorgada a don Cástor Paz, para instalar una churrería en las inmediaciones de la Corporación de la Avenida de Copeiro y Barroco, acordándose que no ha lugar a ello, por existir un acuerdo anterior de la Corporación.

Vista una instancia de la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas "El Hogar de funcionarios de la Policía Gubernativa", sobre urbanización del barrio don de se hallan enclavadas, se acuerda proceder a ello en el momento oportuno.

Se concede autorización para realizar obras, a los siguientes señores que lo solicitan:

Don Pedro Grajal, don Demetrio Alonso Chacón, don Gregorio Garrón, don Saturnino Garrán, don Vicente García, don Gregorio Boreas, don Claudio García y don Luis Velázquez.

Finalmente se acuerda desestimar la petición hecha por don Nicolás Revilla Marcos, para habitar la casa de la ermita de Santo Toribio, por no reunir condiciones de habitabilidad.

Seguidamente, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

No ocurrieron incidentes de importancia.

VIDA RELIGIOSA

S. I. CATEDRAL

Día 12 de junio: Dominica IV de Pentecostés.

Desde las seis hasta las ocho, Misas rezadas de media en media hora, con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las nueve y media, Misa con ventual, explicando el Santo Evangelio el M. I. señor Penitenciarío.

A las doce y media, Misa rezada en el altar del Trascoro, con explicación del Santo Evangelio por el Rvdo. Sr. don Regino Vega, Beneficiado.

ASOCIACION ANTONIANA DE SEÑORITAS

Esta Asociación celebrará la festividad de su excelso Patrono, en el Colegio del Santo Ángel de la Guardia, el lunes, día 13 del actual.

A las ocho, será la Misa de Comunión general, que celebrará el ilustrísimo señor Obispo, don Agustín Parrado y García, y a las cuatro y media de la tarde se expondrá a S. D. M., se rezará la estación, el Santo Rosario y el ejercicio propio del día. Después predicará el R. P. Pedro Fernández, S. J.

Se terminará con la Reserva solemne y el Himno a San Antonio.

Siendo uno de los fines de esta Asociación ejercer la caridad, después de la Misa se dará un espléndido desayuno, servido por las señoritas Antonianas.

Por la tarde, y a continuación de los cultos, se hará la distribución de premios a las niñas gratuitas que asisten al Colegio, como fin de curso.

Se ruega encarecidamente a todas las socias, tanto numerarias como protectoras, la puntual asistencia a todos estos actos, con el distintivo de la Asociación, y se verá con gusto que asistieran otras muchas señoras y señoritas, a las que cada socia puede invitar.

EN SANTA CLARA

Misa de Comunión, que celebrará el M. I. Sr. Vicario General del Obispado, a las ocho o un poco antes.

Procuren estar con anticipación todos los antonianos. A las diez y media Misa solemne, con sermón, que predicará don Víctor Serrano, profesor del Seminario.

Terminada la Misa, se dará solemne bendición a los niños de la Infancia Antoniana y se impondrán los distintivos a los nuevos socios.

A las doce se distribuirá a 30 pobres la clásica comida de caridad completada siempre, y no será menos este año, con postres y regalitos de algunos devotos de San Antonio y amantes de sus pobres.

Día 13.—Fiesta de San Antonio.

Misas rezadas desde las seis y media.

La de Comunión será a las ocho menos cuarto. La última, rezada, a las ocho y media.

A las diez y media, Misa solemne, con sermón, que predicará el mismo R. P. Silverio Vega, que predicó el Novenario.

A las siete de la tarde, el mismo ejercicio que los días anteriores y adoración de la Reliquia.

SAN LAZARO

A las siete, Misa rezada, con meditación y cánticos. A continuación de la Misa, abierto el Sagrario, se hará un acto de desagravio al Corazón Eucarístico de Jesús y se dará la bendición con el Santísimo.

A las diez, Misa solemne, con esta parroquia celebra su función anual de Octava menor, y seguidamente saldrá la procesión Sacramental.

EN SAN MIGUEL

Mañana se celebrarán, en la parroquia de San Miguel, los cultos mensuales en honor de la Santísima Trinidad, con Misa de Comunión a las siete y media, y a las seis y media los cultos de la tarde. La Misa será aplicada por la socia doña Silvana Herrero (q. e. p. d.)

EN SAN PABLO

Desde las seis y media habrá misas, de media en media hora, hasta las nueve, inclusive.

A las ocho, Misa de Comunión en el altar del Niño Jesús, y por la tarde, después del ejercicio procesión con el Niño Jesús.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

DESPUES DE AMPLIO DEBATE SE APRUEBA EL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO CATALAN

EN LA SESION DE HOY SE DISCUTIRA LA PROPOSICION DEL SEÑOR GIL ROBLES SOBRE LA CONCESION DEL MONOPOLIO DE TABACOS EN AFRICA

MADRID.—A las cuatro y cinco minutos de la tarde abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Cuando se lee el acta de la sesión anterior, el señor Franca (don Ramón) pide la palabra para contestar a algunos conceptos vertidos en la sesión de ayer; pero el presidente no se la concede.

Prosigue el debate sobre el proyecto de Estatuto de Cataluña. Se lee el artículo 1.º, nuevamente redactado.

El señor Royo Villanova defiende la siguiente enmienda: "Cataluña constituye una región autónoma que, en unión de las demás regiones españolas, integra el Estado español". Dice que es necesario dejar de hablar del Estado ibérico y reconocer la soberanía nacional.

El señor Ortiz Solórzano: Las cosas, claras.

El señor Royo Villanova afirma que no puede transigir con que se hable del nacionalismo catalán.

El señor Irazo, de la Comisión, se opone a la enmienda.

En votación nominal es rechazada ésta por 240 votos contra 27. Votaron en favor los señores Unamuno y Maura.

El señor Guerra del Río hace constar que la minoría radical ha votado en contra por estimar que la nueva redacción del artículo se aproxima más a la enmienda del señor Salazar Alonso retirada ayer.

El señor Abad Conde defiende un voto particular que pide que el artículo diga: "La región catalana estará integrada por el territorio de las provincias de Lérida".

Advierte que la importancia de su voto reside en que no ha hecho constar en él el verbo formar al referirse a las provincias catalanas; él no ha querido decir que esas provincias formen ni que formaba el territorio catalán.

El señor Irazo, de la comisión, rechaza el voto, y el señor Abad Conde lo retira.

El señor Cid defiende otra, que coincide con la anterior.

El señor Irazo, de la comisión, se opone a que sea admitida.

El señor Cid insiste por creer que se da sentido más españolista al artículo.

El señor Valle, de la comisión propone la siguiente fórmula: "El territorio catalán lo integran las provincias que lo formaban al concederse este Estatuto".

El señor Xirao se opone a esta modificación.

La comisión delibera unos momentos y acuerda reformar el artículo en el sentido propuesto por el señor Valle.

El señor Sacristán, de la agrupación Al Servicio de la República, defiende otra enmienda, a la cual se opone la comisión por entender que es idéntica al dictamen.

La Cámara rechaza la enmienda por gran mayoría.

El señor Gracia Gallego apoya otra enmienda en el sentido de que Cataluña es un región de la nación española y se acoge a un régimen administrativo especial. Se muestra contrario a toda autonomía política y administrativa.

El señor López Goicoechea considera la enmienda fuera de lugar. Es rechazada por 234 votos contra 12.

El señor Gil Robles defiende la siguiente enmienda: "España reconoce a Cataluña como una región autónoma, con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto". Dice que esta enmienda tiene por base el principio regionalista, admitido siempre por las derechas. Está conforme con que Cataluña defienda su derecho a la autonomía; pero no está conforme con nada relacionado con el pensamiento nacionalista. Quiere que sea España la que reconozca la autonomía a Cataluña.

El señor Valle, manifiesta que dentro del Estado español está

implícito el concepto de España. El señor Gil Robles insiste, y dirigiéndose al señor García Gallego, que le ha interrumpido, le dice que quizás pueda defleitar a la Cámara otro discurso como el anterior.

El señor García Gallego replica que el señor Gil Robles, no tiene derecho a acoger con tono despectivo sus palabras, y menos a adoptar la posición que más le agrade.

El señor Gil Robles declara que su posición es la misma de siempre, como fácilmente se puede comprobar. Se lamenta de que el señor García Gallego suscite en la Cámara movimientos que algún día le pesarán. (Protestas de los socialistas).

El señor Pérez: S. S. va a ir al infierno.

El señor Pérez Madrigal: En cambio, S. S. está hace tiempo en el limbo.

El señor García Gallego pide la palabra; pero el presidente no se la concede.

El señor Carrasco Formiguera consume un turno en contra del artículo.

El señor Companys advierte que el señor Carrasco Formiguera no habla en nombre de la minoría catalana.

El señor Carrasco Formiguera afirma que tal como ha quedado redactado el artículo equivale a la decapitación del Estatuto. Entiende que los partidos revolucionarios tienen la obligación de conceder la libertad a Cataluña, y en este sentido debe estar orientado el artículo. Es preciso respetar la voluntad de Cataluña, que ha sido expresada

El señor Unamuno hace signos denegatorios.

El señor Royo Villanova: Así se habla en Cataluña.

El señor Carrasco Formiguera: El problema de Cataluña es como es y no como se quiere que sea. Esto lo saben los republicanos que acudieron a San Sebastián.

El señor Maura: Yo no conozco a S. S. hasta entonces.

El señor Espiá, dirigiéndose al señor Carrasco Formiguera: Yo represento a mis electores.

El señor Lluhi: Su señoría ha sido desautorizado dos veces por la minoría.

El señor Carrasco Formiguera dice que es nacionalista; pero no particularista, sino universal. Pide que se conceda a Cataluña la libertad. (Aplausos de los nacionalistas vascos y gallegos).

El señor Fanjul consume otro turno en contra. Declara que el artículo 11 de la Constitución reconoce el hecho diferencial; pero no ha de quedar implícita la unidad de la Patria y la soberanía nacional. No debe olvidarse que Cataluña debe su engrandecimiento al resto de España. Se opone por patriotismo a la concesión del Estatuto, a pesar de lo dicho por el señor Azafia.

El jefe del Gobierno: Yo lo que dije fué que en nombre del patriotismo no se podía combatir el Estatuto.

El señor Fanjul insiste en oponerse, en nombre del patriotismo.

Una reunión

Las bases de trabajo agrícola

El jueves próximo, a las once, se reunirán en la Casa Consistorial de esta ciudad los señores que constituyen las Juntas de las Federaciones de Agricultores y de Trabajadores, bajo la presidencia del señor gobernador civil, para tratar sobre las bases de trabajo agrícola en la próxima recolección.

AUTOMOVILISTAS

Cubiertas "Pirelli", baterías, cámaras y el mejor taller, de la parte eléctrica, de España. Bazar "EL GALLO".

mo expresado por la opinión en la calle, a la concesión del Estatuto, si bien reconoce que cuando habla de patriotismo no lo pondrán comprender muchos, porque no lo sienten. (Grandes protestas de la mayoría.)

Se procede a la votación del artículo redactado por la comisión, con la aclaración del señor Valle, y se aprueba por 172 votos contra 12.

A las nueve y diez minutos se levanta la sesión.

CAMBIAN IMPRESIONES

MADRID.—El señor Maura manifestó al llegar a la Cámara que había cambiado impresiones con los señores Besteiro, Prieto y Gil Robles, acerca de las denuncias formuladas en la sesión secreta por el diputado agrario en relación con el expediente de concesión del Monopolio de Tabacos de las posesiones del Norte de África. El expediente será entregado mañana a la Mesa de la Cámara para que puedan examinarlo los diputados y el martes de la próxima semana se le dará estado parlamentario probablemente por el señor Maura.

UNA INTERPELACION

MADRID.—El diputado señor Oreja Elósegui, ha anunciado una interpelección al ministro de Hacienda, sobre las operaciones de crédito verificadas con el Banco de Francia referentes al cambio.

LA COMISION DE HACIENDA

MADRID.—La comisión de Hacienda se ha reunido para examinar el expediente sobre concesión del monopolio de tabacos en África; pero, por no haber llegado los documentos, desistió.

LA SESION PARLAMENTARIA DE HOY

MADRID.—El presidente de la Cámara, señor Besteiro, ha dicho que en la sesión de mañana se discutirá, probablemente, la proposición del señor Gil Robles, sobre la concesión del monopolio de tabacos en África, y con tinuara la discusión del Estatuto catalán. También habrá ruegos y preguntas. El miércoles irá la interpelección sobre los sucesos de Sevilla, y después se reanuda el debate sobre la reforma agraria. La tramitación del tribunal de responsabilidades queda para las dos últimas sesiones de la semana próxima. Con este asunto—añadió—ya está el plan trazado hasta que se acerque la fiesta de Todos los Santos.

Los periodistas expresaron su asombro al oír este vaticinio, y el señor Besteiro, dijo, entonces: —Es que yo creo que la fiesta de Todos los Santos se adelantará este año, y será allá a mediados de julio.

Se ignora la intención política de esta frase, incoherente al parecer.

LA MINORIA CATALANA SEPARA AL SEÑOR CARRASCO FORMIGUERA

MADRID.—El tema de todas las conversaciones ha sido la separación del señor Carrasco Formiguera de la minoría catalana.

El señor Companys, jefe de esta minoría, dijo a los periodistas que se trata de un caso de disciplina del partido. La minoría ha visto que el señor Carrasco se proponía presentar varias enmiendas que no se ajustaban al espíritu del plan trazado, y así se lo hizo observar; pero, en vista de que insistía en sus propósitos, ha acordado por unanimidad expulsarle de la minoría.

Momentos después de facilitar esta referencia, el señor Companys volvió al grupo donde se encontraban los periodistas, ante el temor de que tergiversasen sus palabras, y dijo que no había sido expulsión sino separación, porque la minoría quiere, defender íntegramente el voto particular de los señores Lluhi y Xirao, según determinación adoptada hace tiempo. Por su parte, él no está descontento con el discurso pronunciado por el señor Carrasco Formiguera; pero no coincide en algunos extremos.

TRIBUNALES

En la madrugada de hoy, después de minuciosa prueba testifical, terminó la vista de la causa seguida contra Eliseo García Delgado, por la muerte del Secretario de Alar del Rey

El Jurado estimó la culpabilidad del procesado, a quien se condenó a diez y seis años de reclusión temporal y 25.000 pesetas de indemnización; pero el Jurado considera excesiva la pena

(Continúa la sesión de ayer)

MARIANO BECERRIL BECERRIL, (Estudiante).

Vió al procesado en el pasillo que hay entre el Salón del Ayuntamiento y Correos, Parecía como si rehuya ser visto. A las ocho y media, hora en que le vio, nada había ocurrido y era ya noche cerrada. A las nueve y media tuvo él las primeras noticias del hecho, que acababa de ocurrir.

A la defensa contesta que le vio bajar del pasillo.

FRANCISCO DE GRADO MIGUEL (chofer; conductor del auto de línea de Villadiego.—El día de autos paró en el Ayuntamiento sobre las siete y cuarto y viendo al procesado le preguntó si esperaba a la novia, contestándole éste que esperaba a que terminase la reunión porque habían agraviado a su padre. Al despedirse le dió la mano, cosa que no hacía ordinariamente.

(El Defensor insiste en si a las siete y media había aconchecho).

No sabe, por qué se veían muy de tarde en tarde, si tenía la costumbre de dar la mano.

JOSE MARIA MARCOS (Factor del ferrocarril del Norte, en Alar).—El 31 de octubre se encontró con el testigo, en la estación con el procesado, el cual llevaba aire de reserva y tristeza, y le preguntó qué le pasaba y le contestó que estaba preocupado por el manifiesto, diciéndole: "No seas tonto y déjate de política, porque si sigues así te tiras de cabeza al río". El procesado le contestó: "Antes de tirarme al río, he de llevarme a uno por delante".

A preguntas del defensor aclaró que no dijo "a uno", sino "a algunos".

(secretario de la Casa del Pueblo de Alar del Rey).—Estaba en la casa donde adquirió los castrochos el procesado. Le vio pagar la cuenta con diez pesetas de más. No notó nada anormal en él. El fiscal dice se lea la declaración que prestó ante el Juzgado este testigo, en la que dice que oyó al procesado: "¡Hay que hacer una!" Se rectificó y dice que él no ha dicho esa frase. A preguntas del fiscal, confiesa que recibió una carta del Eliseo cuando éste estaba en Miranda, en la que empleaba: "Aun cuando soy un asesino..." Y un papel, en el que decía: "Por el oído murió el perro". Del hecho no sabe nada. Requerido por el Defensor da cuenta del caso ocurrido con

motivo de rechazar los concejales que presentaron ellos y confiesa que al secretario había que irle a buscar a las tabernas o los bares.

BENITO MARTINEZ APARICIO (Barbero).—A preguntas del Fiscal dice que ha oído al procesado decir que tenía mucho miedo a los hijos del secretario, y ratifica el que estando una vez en la barbería un hijo del interfecto, le preguntó qué esperaba, contestándole que "a ver qué decía ese hijo de tal". A preguntas de la Defensa reconoce que ha realizado actos de valentía en incendios y otros accidentes.

EUGENIO MILLAN RODRIGUEZ (industrial).—No hace de claraciones de interés.

AGAPITO DIAZ MURGA (Concejal del Ayuntamiento).—Dice que ha oído que el Eliseo se quejó al alcalde de que los hijos del secretario le querían matar. Sin embargo, no considera a éstos capaces de tales amenazas. Tampoco las cree ciertas. Tampoco al Eliseo le crea capaz de matar a nadie.

MANUEL GARAMOSTE (jornalero).—No ha oído que los hijos del secretario amenazasen de muerte al Eliseo, ni les cree capaces de ello. El secretario tenía un carácter violento y no era amable. A preguntas de la Defensa niega que al Eliseo no le dejaron entrar a la reunión de obreros y patronos que allí se celebraba, porque nada tenía que hacer. Salieron a las ocho y media.

FERMIN PEREZ MANTECON (ferroviario).—No hace manifestaciones de interés.

FLORENTINO FRANCO ALONSO (comerciante y concejal).—Hace parecidas manifestaciones a RUSA VASQUES GONZALEZ.

Dice que su marido guardaba una escopeta propiedad del procesado. A las seis y cuarto se suspende la vista.

Se reanuda el juicio a las siete y cuarto.

Prueba de la Defensa

Empiezan a desfilar los testigos propuestos por la defensa.

JOSE MEDIAVILLA (comerciante).

DEFENSOR.—¿Ha tenido, en unión de otros, la contrata del Matadero?

TESTIGO.—Sí, señor.

—¿Qué carácter tenía el secretario?

—Muy bueno.

JUAN IBANEZ (comerciante).

DEFENSOR.—¿Fue usted con

cejal del Ayuntamiento de Alar?

TESTIGO.—Sí, señor.

—¿Cree que el secretario quería imponerse a todos?

—No sé nada de eso.

—¿Oyó usted alguna vez que el secretario tenía un carácter brusco?

—Sí, señor; eso lo oí varias veces.

—Usted sabe que se publicó un manifiesto en el que se creía aludido el padre de Eliseo?

—Sí, señor.

—FISCAL.—¿Leyó usted el manifiesto ese citado?

TESTIGO.—No, señor.

—¿Tiene usted alguna apreciación formada sobre a quién se refería el manifiesto?

—Sólo sé lo que se decía por el pueblo.

—¿Sabe usted si Eliseo estaba amenazado de muerte?

—No, señor; de eso no sé nada.

PEDRO SANTOS SOTES (jornalero).

DEFENSOR.—¿Sabe usted si el secretario tenía el carácter brusco?

—TESTIGO.—Eso se decía.

—¿Oyó usted alguna vez al procesado decir que los hijos del secretario le perseguían y amenazaban?

—No, señor; nunca se lo oí decir.

ADOLFO ORTIZ (jornalero).

DEFENSOR.—¿Conocía usted al secretario?

TESTIGO.—Sí, señor.

—¿Y sabía usted si su carácter era brusco y esto lo extremaba con Eliseo?

—No, señor. No lo sé.

ELIAS RODRIGUEZ (jornalero electricista).

DEFENSOR.—¿Oyó usted decir que Eliseo se interesaba por las cosas del vecindario?

TESTIGO.—Sí, señor.

FISCAL.—¿Sabe usted si oyó taba atemorizado por los hijos del secretario?

TESTIGO.—No, señor. No lo sé.

No comparece Mariano García.

ELISEO RUIZ (zapatero).

DEFENSOR.—¿Conocía usted al secretario?

TESTIGO.—Sí, señor.

—¿Sabía usted que tenía un carácter brusco?

—No lo sé. A mi siempre me contestó amablemente. Era serio, pero trataba bien a todos.

—¿No ha oído usted en Alar quejarse de la labor realizada por el secretario?

—No, señor.

—¿Ni siquiera ningún comentario por el pueblo acerca de su gestión?

—No, señor. No he oído nada en contra de él.

—¿Usted creyó a Eliseo capaz de hacer algo malo?

secretario estaban incomodados.

—Sí, señor. Lo había oído.

—¿Sabe si tenía malos modales con los que iban al Ayuntamiento?

—Sí, señor.

FISCAL.—Dice usted que el secretario tenía malos modales; ¿los ha tenido con usted?

—Sí, señor.

—Pero, con usted ¿cuándo?

—Sí, señor; algunas veces.

Al llamar al testigo Adrián Fernández, no comparece y la Defensa ruega a la presidencia que se le reserve el derecho de llamar nuevamente al testigo antes mencionado, al terminar la prueba. Añade que renuncia a los demás testigos, a excepción de Miguel Pérez y el precitado Adrián Fernández.

Comparece seguidamente MIGUEL PEREZ (ferroviario).

A preguntas de la defensa, niega que haya sido concejal. Afirma que la víctima tenía un carácter violento. Sabe que Eliseo estaba amenazado de muerte, porque el procesado se lo dijo alguna vez. Conoce igualmente las denuncias formuladas acerca de hechos que, según él, interesaban al pueblo.

A preguntas del fiscal, dice que no oyó referir por el pueblo la versión de los hechos, y que él no se lo explica, ignorando si la víctima y el procesado regañarían o no en el callejón.

ADRIAN FERNANDEZ (minero de Barruelo).

Manifiesta que es diputado provincial y conocía, por un periódico que él dirigía, las denuncias que Eliseo había hecho acerca de diferentes asuntos de Alar.

LECTURA DE DILIGENCIAS. Terminada la prueba testifical, el señor fiscal interesa la lectura, entre ellos el parte oficial del crimen, en el que se dice que "a las nueve de la noche ha sido vilmente asesinado el secretario".

Se lee un trozo de papel que obra en el sumario, papel que fué escrito por Eliseo, en el que empieza por el saludo de "Amigo Delfín", para terminar al final escribiendo la frase: "Murió el perro por el oído".

Leése igualmente el manifiesto repartido en Alar del Rey el día de autos, en el cual el procesado creyó ver aludido a su padre.

Se da lectura a una carta del procesado, en la que éste reconoce que "es un asesino, aunque no fué porque él lo buscara", en

la cual se alude a las amenazas de muerte que la víctima y sus familiares les habían hecho. Pedía en esta carta los periódicos que hablaban del hecho.

Igualmente se procedió a leer la lista de objetos que la víctima llevaba consigo en el momento de ocurrir los hechos, a fin, dice el fiscal—de ver si entre ellos iba algún arma, no apareciendo ninguna en dicha relación.

Por último se lee el informe de los peritos calígrafos, en el que se afirma que la carta y el trozo de papel leídos anteriormente, estaban escritos en su totalidad por el procesado.

Modificación de conclusiones

Preséntanse a continuación por parte del fiscal y de la defensa las conclusiones definitivas ya modificadas.

El señor fiscal califica el delito como un asesinato, de que es autor el procesado, apreciando las agravantes 7.ª y 15 del artículo 10 del Código Penal.

Estima, por tanto, las circunstancias agravantes de premeditación, alevosía y nocturnidad.

Por su parte, el abogado defensor estima en su escrito que se trata de un delito de homicidio por imprudencia temeraria, comprendido en el artículo 581 del Código Penal.

Estima las atenuantes de miedo insuperable, falta de intención de hacer mal tan grave y proceder bajo una ofensa que habíase recibido recientemente.

Baterías y reparaciones

Eléctricas y cubiertas, más barato que nadie

A. Sandino Palencia, Mayor, 7

Cupon Regalo

A todo el que remita una fotografía antes del día 30 de junio, se le hará como propáganda

Completamente Gratis antes de los 15 días una ampliación del tamaño 30 x 40 centímetros

Estudio DELTA Rodríguez San Pedro, 51-1.º Iba. MADRID

Precios especiales para profesionales

Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada Especialista en Garganta, Nariz y Oídos

Patio Castaño

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. V. Calderón, 7 (antes S. Juan) PALENCIA



"El estómago es el manantial de alegría de la vida" * Guídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de DIGESTÓNICO del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS LOGROÑO Vinos Fijos de Rioja CLARET-ROYAL CLARET-DIAMANTE BORGOÑA-CHABLIS EXCELSO

LOS INFORMES

El fiscal

El fiscal, don Fernando Garralda, empieza su informe saludando al letrado defensor al venir a defender una causa a Castilla, tierra de caballeros.

Se dirige al Jurado y dice no ha de referirse a su rectitud al saludarle, porque esto, en quien se conoce, no sería propia, pues de todos es sabido el acierto y las virtudes que siempre posee el Jurado de la Montaña.

—Que os acordéis de quiénes sois, que respetéis vuestra aureola.

Relata los hechos de autos y señala que Eliseo García Delgado es autor de la muerte del secretario de Alar del Rey, don Matías Díez.

¿Cómo lo mató?—pregunta.—¿En qué condiciones lo mató? Para esclarecerlo nos hemos reunido aquí.

Dice que sin que ninguna ley se lo mandase fué a visitar el lugar del crimen. Tuve gran cuidado—añade—de ir solo; de no buscar allí a algunos vecinos de Alar para que me mostraran aquel lugar.

Quería formar un juicio personal, una firmeza de tesis, de los hechos, sin oír opiniones ni prejuzgar la cuestión por algunas de las personas que me hubieran podido acompañar.

Usted, como católico, necesita el

VADEMECUM DE LA ACCION CATOLICA

Carta-prólogo del Cardenal Segura

Es el tomo I de la Biblioteca de Acción Católica "Manuales Monár".

PRECIO: 3,50 PESETAS

libro a reembolso, cargando 0,65 de gastos.

DEFENSA DE LA PROPIEDAD URBANA ESPAÑOLA

(Sección de Palencia) PROPIETARIOS

Asistid a la Asamblea que se celebrará en el Teatro Principal el día 12 de junio, a las once de la mañana.

ORADORES.—D. FRANCISCO DE CASO, presidente de la Defensa de la Propiedad Urbana Española (Sección de Madrid).

D. LUIS SILIO, presidente de la Defensa de la Propiedad Urbana de Valladolid.

D. SEBASTIAN CRIADO DEL REY, Letrado asesor de dicha entidad de Valladolid.

D. GONZALO DIEGUEZ, Diplomático.

D. ANGEL SANTOS Y PASTOR, Abogado de la Defensa de la Propiedad, de Palencia.

D. ISIDORO DIEGUEZ, Ingeniero y Presidente de la Defensa de la Propiedad Urbana, de Palencia.

Todos los señores propietarios de rústica y urbana, sean o no socios, pueden pasar a recoger las localidades en Becerro de Bengoa, 8, de ocho a nueve de la noche.

A TODOS LOS HERNIADOS

Basta ya de aparatos y bragueros más bien o mal estudiados; todo es una mentira, sólo sirven para oprimir e impedir la circulación de la sangre y hacer que los músculos pierdan su vitalidad. Verdaderamente es una locura llevar un braguero creyendo que reduce o cura las hernias; la mayor parte de ellos son perjudiciales.

Una verdadera revolución hermiaría es el nuevo y moderno Método del Dr. MUÑOZ, con nombre registrado y patentado, y el único para la reducción o curación de las hernias, por voluminosas y rebeldes que sean, sin operación, sin inyecciones, sin dolor alguno y sin tener que dejar sus obligaciones habituales.

Si quiere usted convencerse, visítenos sin pérdida de tiempo. No obligamos al paciente a gasto alguno. Las visitas o reconocimientos son siempre gratuitos.

INSTITUTO HERNIAS METODO DEL DR. MUÑOZ

Casa Central: Ramba del Centro, 11 BARCELONA

Con el fin de dar cuantos informes y datos sean precisos, nuestro director-técnico atenderá gratis las consultas de ocho a una de la mañana, en:

PALENCIA, martes, 14 junio, Central Hotel Continental.

NOTA IMPORTANTE: El director-técnico visitará en: Burgos, lunes, 13 junio, Hotel Norte Londres.

León, miércoles, 15 junio, Hotel Olden.

URALITA, S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canalones — Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA

Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral. 25º Teléfono 286

ALMACENISTAS

La Cooperativa de los Ferroviarios del Norte, que posee 14 almacenes en España, adquiere por concurso, en cantidades de importancia los principales artículos de legumbres, azúcares, aceites finos y corrientes, bacalao, harinas, arroces, vinos, patatas, carbonos de todas clases y otros. Los proveedores o almaceneros a quienes interesa acudir a los concursos, deben dirigirse al presidente de la citada Cooperativa (Plaza de España, 2, MADRID), solicitando se les incluya en las listas de ofertas para concurrir a los mismos. Inútil solicitarlo sin enviar referencias de garantía respecto de seriedad, cumplimiento e importancia de la Casa y abastecimientos a establecimientos o sociedades de alguna consideración.

Sociedad General Española de Ahorro y Construcción

DOMICILIO SOCIAL - MADRID, BERNARDO VI-6

Adjudicaciones del capital en plazos de larga amortización interés 2% anual

OPERACIONES DE PRESTAMO

Construcciones en general, con facilidades de pago

Solicitamos

Agentes exclusivos en cada partido judicial.

Inspector exclusivo para la Región.

Inútil solicitarlo sin referencias intachables.

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla

MEDICO-CIRUJANO Especialista en Cirugía general

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía

SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7 CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º (1.ª Bocaplaya) (Antes San Francisco)

Los informes del ministerio fiscal y del abogado defensor

procesado se cree a sí mismo el único redentor de Alar, el salvador de su pueblo. Es hombre predisposto a quejas y agravios; ve insultos donde nadie los ve, como nadie los ve en ese manifiesto.

Menciona el hecho de que todos los testigos, a excepción de uno, han negado que hubieran existido vejaciones por parte del secretario.

Se ocupa de la causa que motivó el crimen. Todos los hechos necesitan una explicación y ésta también la tiene.

Afirma que esta causa fué un despecho por la vejación que el procesado suponía existía cuando en las elecciones municipales el secretario se opuso a que prosperara la candidatura que patrocinaba el procesado.

Otros individuos también se vieron en idénticos casos. Patrocinaban una candidatura y no la lograron. Vieron en esto un accidente. El procesado, en cambio, lo toma en otro sentido. Para él es ya una obsesión este hecho y surge esa odiosidad hacia el secretario, aunque no se haya comprobado la de éste a aquél.

Del despecho de aquellas elecciones a concejales nació la idea del crimen.

En cambio, la figura de la víctima no sufre nada en esta versión. Sólo dos testigos de la defensa hablan contra Matías. No se demostraron immoralidades contra él. Existen, sí, unas denuncias de tuberías, de faltas de asientos en el Registro Civil del Juzgado municipal, hechos que no tenían relación con el asunto.

Los demás han dicho, algunos, que era brusco y agrio. Eso no justifica el crimen.

Rechaza que el procesado tuviera el miedo que se quiere hacer ver. No se compagina este miedo con la fama de heroicidades con que el procesado se rodeó.

Examina luego las declaraciones que el procesado ha hecho en el curso del sumario. Afirma que siempre es la primera declaración la que trae la verdad, así como la fuente tiene sus

aguas más puras al nacer de la roca.

En la primera declaración, Eliseo da una serie de detalles que no pudieran ser tantos si no fueran reales. Dice en ella que desde que leyó el anónimo tomó la resolución de matar al secretario. Sigue desmenuzando esta declaración. Examina después la prestada veinte días después, en la que ya, por espíritu de conservación, empieza a modificar sus primeras manifestaciones.

¿Cuál de estas dos declaraciones es la cierta?

El señor fiscal cree que la primera. En ella dice, claramente el procesado, que se apostó en el callejón, "cogí la escopeta, me preparé, y cuando llegó el secretario a orinar, le apunté y lo maté".

Como se espera a la caza, así esperó a su víctima y resguardándose para no verse sorprendido y valiéndose de la nocturnidad disparó alevosamente y huyó. ¡Así no se matan los hombres en Castilla!

Desmenuza el contenido del anónimo en el cual no se hacían sino advertencias leales y paternales a los obreros de Alar, para que no se vieran mezclados en un movimiento.

Se detiene en todo lo que hizo el procesado el día de autos, la lectura del anónimo a las ocho de la mañana, hora en que concibió la idea de matar a su víctima y en esa idea persistió durante todo el día, hasta las nueve de la noche.

Saca la conclusión de que el crimen fué premeditado.

Insiste en que no puede aducirse que obrase bajo el temor de verse agredido. ¿Dónde está el temor, si la víctima se ha demostrado que no llevaba armas?

Rechaza, por absurda, la idea de que la víctima insultara al procesado en el callejón, y que fué por estos insultos cuando Eliseo disparó. No es; no puede ser esto cierto. Primeramente, porque no se explica nadie que el secretario se echara mano a un bolsillo donde no tenía armas. Si él hubiera visto a un hombre armado de escopeta, lo

prudente, lo lógico era que hubiera recorrido los 40 cm. que había desde donde estaba hasta la plaza de la casa Ayuntamiento, pues con sólo un salto hubiera logrado salir del alcance del que tenía la escopeta. No lo hizo así, porque no vio a nadie. Porque no ocurrieron los hechos como el procesado nos los quiere contar.

Por otra parte y para afirmar esta tesis, figura la prueba de la autopsia. Si la víctima hubiera insultado a su agresor, hubiérase vuelto cara a él; el tiro que le mató le hubiera dado de frente. La autopsia nos dice que los perdigones sólo los tiene en la parte lateral de la cabeza, ninguno de frente, prueba evidente de lo que defiende la tesis fiscal.

Rebate a continuación la tesis del defensor.

Se detiene en exponer argumentos contra la tesis del letrado de la defensa y en cambio, se ratifica él en la calificación de asesinato con las agravantes de premeditación, alevosía y nocturnidad.

Al final del brillantísimo informe, el señor Garralda se dirige al Jurado, diciéndole: Seréis vosotros los que digáis la última palabra. Este gran número de personas que invaden el Salón, son parte de una Sociedad a la que todos nos debe-

mos, y ellos están esperando cómo vais a juzgar.

Yo deseo y espero vuestro acierto, por vuestra historia, porque sois hombres de esta raza en la que nobleza obliga.

Yo pido que al retiraros a deliberar, el espíritu de justicia lo tengáis constantemente a vuestro lado para que el crimen sea castigado, se dé satisfacción a la sociedad, reparación a la ley, alivio a las personas dañadas y paz a vuestras conciencias.

SE SUSPENDE LA VISTA

Acto seguido, el presidente suspende la vista durante media hora. El público comenta el brillante y acertado informe pronunciado por el fiscal de la Audiencia don Fernando Garralda, del que se hacen grandes elogios.

Informe del letrado defensor

DON EDUARDO BARRIOBERO A las once menos cuarto, se reanuda la vista, concediéndose la palabra al letrado defensor señor Barriobero, quien comienza su discurso dirigiéndose una salutación cordial a la noble e hidalgua ciudad de Palencia.

Agradece el cariñoso saludo que le ha dirigido el digno representante del Ministerio público, su estimado paisano y amigo de la infancia, y dice que llevará al Colegio de Abogados de Madrid estos sentimientos de

afecto, expresados por el señor fiscal hacia aquellos letrados.

Cumplido ese deber no sólo de cortesía sino también de amistad, manifiesta que ya a entrar en el examen del hecho que ha originado la vista.

Empieza exponiendo el juicio que le merece el hecho de autos y antes de entrar en materia rinde un homenaje a las antiguas leyes españolas, reconociendo sus impercedoras glorias, tanto en la cultura como en la política, en las ciencias y en las artes.

Recordó la democracia de los antiguos Municipios y la confección del Código de partidas, para deducir los progresos que en estos órdenes tuvo nuestra Patria.

Se refiere después al informe del señor fiscal, calificándolo de magnífica pieza oratoria, maravillosa en retórica, pero sin base firme para dar consistencia a su acusación.

Ya en el fondo del asunto, afirma que existe un hecho fundamental, en el que todos estamos conformes y es que en la noche del 31 de octubre de 1931 cayó muerto el secretario del Ayuntamiento de Alar.

También todos coincidimos en que la muerte del secretario se produjo por un tiro de escopeta y que el arma estaba en manos

del que hoy se sienta en el banquillo de los acusados.

Respecto a la forma en que se realizó el hecho de autos, según sostiene el Ministerio público, el señor Barriobero disiente y para justificar su criterio, se extiende en consideraciones sobre materia de derecho penal, entrando asimismo en el campo de la Filosofía.

Habla a continuación del concepto de la Justicia y de su misión delicada, reconociendo las ventajas que, para su mejor aplicación, tiene un Jurado de la montaña, que está más cerca del cielo.

Analiza la prueba y deduce de su examen, que carece de valor, lo mismo la prueba de la acusación que la de la defensa.

Entra a describir los hechos que a su juicio son los más verídicos.

Examina la personalidad del procesado y su manera de ser, exponiendo su intervención como ciudadano en la vida administrativa de Alar.

Habla de denuncias presentadas, en las cuales alcanzaba alguna que otra responsabilidad al secretario.

De todo esto, nació, naturalmente, un resentimiento entre ambos individuos.

Afirma que el hecho no fué un asesinato, pues faltan las circunstancias que determinan esta clase de delitos.

Refuta la argumentación del señor fiscal, en cuanto se refiere a las agravantes.

Niega que hubiera alevosía, pues el estado de ánimo del pro-

cesado aparta en absoluto la posibilidad de esta circunstancia.

Tampoco hubo premeditación—dice—porque el acusado sentía una obsesión motivada por la lectura de un manifiesto que consideraba injurioso para su padre, y la obsesión impide meditar.

Respecto a la nocturnidad, dice que no fué escogida para realizar el hecho.

Sostiene que se trata de un crimen político y opina que los crímenes políticos no son asesinatos.

Este crimen—añade—fué obra de la fatalidad.

Dirigiéndose al tribunal de hecho, le exhorta a pronunciar un veredicto de conciencia y estima que de hacerlo así, reconocerá, o que el procesado es autor, por imprudencia, de la muerte del secretario realizó la agresión sin que la consecuencia de ésta fuera obra de su voluntad.

Acto seguido se suspende la vista.

Los numerosos abogados que asisten al juicio felicitan al notable jurista señor Barriobero, por su luminoso informe.

UN MIEMBRO DEL JURADO ENFERMO

Duante el discurso del letrado defensor se sintió indispuerto el miembro del Jurado, don Valentín Bascónes Marín, de Aguilar de Campoo, siendo sustituido por un suplente.

EL VEREDICTO

Lea usted en última plana el veredicto dictado por el Jurado en esta interesante causa.

CARPINTEROS-EBANISTAS

Liquidamos urgentemente, con 50 por 100 de descuento, existencias maquinaria labrar madera y motores aceite pesado, eléctricos y de gasolina.

Escribir: Echevarría y Compañía Ltd. Apartado 303—BILBAO

LABRADORES!

Antes de comprar vuestras máquinas de segar, no dejéis de visitar esta Casa, en la que encontraréis la renombrada Agvalladora Hawa-Ideal, tipo Cormick; siendo todas sus piezas intercambiables con dicha máquina, su precio es de PESETAS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA, debido a tenerlas compradas hace dos años.

También tengo un inmenso surtido de piezas de recambio de las mejores marcas para varias segadoras: Cormick, Deering, Osborne, Ambi y Krupp. Almacén y taller agrícola de TEODOSIO GARCIA, Plaza de la Iglesia, OSORNO (Palencia).

Para riegos

MORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina. Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales.

ROBERTO MARCOS, MORAN Y C. S. L. Casado del Añel "La Cubana".—Teléfono 182.—PALENCIA

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria para cubrir plazas de Oficiales técnicos con 3.000 pesetas. ACADEMIA POSTAL -- Mayor Pral. 140 Director, D. Manuel Bravo; Subdirector, D. Herminio Requejo; Profesores Auxiliares, D. Manuel Cebrián y D. Jaime Nieto (OFICIALES DE CORREOS). Régimen de Carterías: D. Salvador Cepeda, Cartero Urbano.

ACADEMIA POSTAL

Única establecida en Palencia, con personal técnico en activo. Mayor Pral. 140

JABON CHIMBO

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado



En trozos de 500 y 250 grmos

Señorita:

El impermeable transparente que pesa 150 gramos que puede V. llevarlo en el bolsillo y, que vale 40 ptas

lo vende:

EL SIGLO XX expuesto en sus escaparates

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Cabres y beses... de ALAEJOS
- Norias... de ALAEJOS
- Arados... de ALAEJOS
- Presas... de ALAEJOS
- Trilladoras... de ALAEJOS
- Aventadoras... de ALAEJOS
- En la FUNDICION de ALAEJOS

Catálogos gratis

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS

(Valladolid) ALAEJOS

PARA CONSTRUIR UNA CASA MUY ECONOMICA

compre puertas y ventanas, con struidas en serie; hay muchas existencias baratísimas.

Maderas en todos los tamaños, clases seleccionadas.

Almacén de Maderas de Pedro Manuel Gil. Gil de Fuentes, 22. Teléfono 64. PALENCIA

EL UNICO NITRATO NATURAL

que además contiene iodo natural No acidifica las tierras Tiene más de 40 años de garantía agronómica en los terrenos de España Es imposible de falsificar

es el

NITRATO DE CHILE

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

Pi y Margall, 16

Teléfono, 94770 Apartado, 909

MADRID

COLEGIO ACADEMIA CHAMPAGNAT

Avenida de Valladolid.—PALENCIA

Este gran Colegio Internado de 1.ª y 2.ª enseñanza, que acaba de coronar con Brillantísimas notas su seria y asidua labor, reanudará sus tareas el 20 de Junio para los alumnos oficiales que **hayan aprobado el curso completo** y quieran acogerse a las últimas disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública.

La Dirección está de enhorabuena, ya que el porcentaje de suspensos no llega al 5%.

También pueden asistir a estos cursos todos aquellos alumnos que quieran ir preparándose para el curso próximo.

Para informes, al Sr. Director

El crimen de Alar del Rey

EL VEREDICTO CONDE NATORIO DEL JURADO

Los Jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido a su resolución y bajo el juramento que prestaron declararon solemnemente lo siguiente:

A la primera pregunta: El procesado, Eliseo García González, el día 31 de octubre de 1932 a las nueve aproximadamente, de la noche, realizó el hecho de disparar una escopeta de su propiedad, cargada con perdigones, contra el secretario del Ayuntamiento de Alar del Rey, don Matías Díez, que se hallaba junto a la Casa Consistorial, de dicho pueblo, produciendo varias lesiones, y entre ellas la fractura de la bóveda craneana, mortal de necesidad, que determinó su muerte instantánea? SI.

A la segunda pregunta: La ejecución del hecho, ¿se llevó a efecto estando oculto el procesado en un callejón inmediato a la Casa Consistorial, y cuando el don Matías, que en unión del alcalde y alguacil salía de la misma, separándose de éstos, se puso a orinar en la esquina del callejón, ajeno en absoluto a la agresión de que inmediatamente fué objeto, por no darse cuenta de la presencia del procesado, quien al verle le apuntó asegurando de este modo la ejecución sin riesgo alguno para su persona? NO.

A la tercera pregunta: El procesado Eliseo García, ¿conoció la idea de matar a don Matías en la mañana del mismo día 31 de octubre, al leer un manifiesto dirigido a los obreros del pueblo, cuyo autor se desconoce, por el que se sintió aludido y agraviado, exteriorizando su propósito de matar, en conversaciones con varias personas, y para realizarlo, recogió una escopeta que tenía prestada a un amigo, compró cartuchos y se encaminó a las inmediaciones del Ayuntamiento, donde sabía que se hallaba el secretario, cuya salida esperó cautelosamente, transcurriendo desde que concibió el propósito hasta que lo realizó más de nueve horas, durante las cuales meditó fríamente la forma más eficaz de ejecución y estudió los medios más conducentes al cumplimiento de su propósito, tenaz y perseverantemente reflexionado? SI.

A la cuarta pregunta: El procesado Eliseo García, ¿aprovechó de intento la noche para realizar el hecho? SI.

A la quinta pregunta: El procesado Eliseo García, ¿había ido al callejón en que ocurrió el hecho, a buscar la escopeta que allí había dejado escondida con el fin de ir de caza al siguiente día? NO.

A la sexta pregunta: La ejecución del hecho se llevó a efecto estando el procesado en el callejón, recogiendo la escopeta, en cuyo momento llegó el don Matías, que al verle le increpó como de costumbre e hizo un ademán como de sacar un arma, al ver lo cual, y para contentarle, el procesado, sin intención de disparar le enfiló con la escopeta que por tener un gatillo, excesivamente flojo, se disparó, sin voluntad del procesado, causando la muerte de don Matías? NO.

A la séptima pregunta: ¿Entre el procesado Eliseo García y don Matías Díez, existían por cuestiones políticas resentimientos que determinaron que el don Matías y sus hijos amenazasen al procesado y éste llegara a creerlos dispuestos a cumplir cualquier momento sus amenazas? SI.

A la octava pregunta: El procesado Eliseo García, ¿realizó el hecho por considerar que el manifiesto publicado en la mañana del día en que ocurrió el hecho, era debido al don Matías, y que en él se injuriaba gravemente a su padre? NO.

A la novena pregunta: ¿La ejecución del hecho se llevó a efecto, poseído el Eliseo García, de un terror pánico, producido por la persecución de que le hacían objeto el interfecto Matías Díez y sus hijos? SI.

A la décima pregunta: El procesado Eliseo García, al disparar contra el don Matías Díez, ¿se propuso causar tan sólo lesiones u otro mal menos grave que la muerte que le produjo? SI.

LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE DERECHO. El Tribunal de Derecho, terminados los informes del señor fiscal y defensor, con arreglo al veredicto del Jurado, dictó la siguiente sentencia: "Fallamos: Que debemos condenar y condenamos, al procesado

do Eliseo García González, como autor de homicidio con una circunstancia agravante y otra atenuante, que compensamos, a la pena de dieciséis años de reclusión temporal, con las accesorias de inhabilitación absoluta temporal, en toda su extensión, y comiso del arma ocupada, a la que se dará el destino legal, pago de las costas procesales, y a que indemnice a los herederos del interfecto en cantidad de 25.000 pesetas. Le abonamos para el cumplimiento de la pena, la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida. Aprobamos por sus propios fundamentos el auto de insolvencia dictado por el Instructor, y firmo que sea esta sentencia pasen en los autos al señor fiscal, a los efectos del decreto de indulto de 3 de diciembre de 1931.

NEGROLOGIA

El lunes, día 13, a las ocho de la mañana, y en la Parroquia de Santa Marina se celebrará una Misa en sufragio del alma del joven Gaudencio Reglero Martín (q. e. p. d.). Sus padres, don Laurentino y doña Victoriana, lo participan a sus amistades y quedarán muy agradecidos a cuantos asistan a dicho acto piadoso por el alma de este joven, que falleció en Sevilla.

Compañía Telefónica Nacional de España

CAPITAL DESEMBOLOADO: 500 MILLONES DE PTAS. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta sociedad acordó repartir a las acciones ordinarias, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, y a cuenta de la participación que pueda corresponder a dicha clase de acciones, un dividendo equivalente al 3 por 100 del valor nominal de aquéllas, o sean pesetas 13'50, ya deducidos los impuestos, cuyo pago tendrá lugar con fecha 15 del presente mes de junio, contra el cupón número 6.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan, o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias, Banco Hispano Americano.—Banco Urquijo.—Banco de Bilbao.—Banco Hispano Colonial.—Banco Marsans, S. A.—S. A. Arnús-Garí.—Banco Urquijo Catalán.—Banco Herrero.—Banco Guipuzcoano.—Banco Mercantil.—Banco Pastor.

Madrid, 7 de junio de 1932.—GUMERSINDO RICO, Consejero-Secretario y Director General.

SANATORIO DE VALDE-LASIERRA

GUADARRAMA (MADRID) Magnífica situación. Hermoso parque. 1.050 metros de altitud. Confort. Ascensor. Terrazas. RAYOS X. PNEUMOTORAX. FRENICEPTOMIA. Pensiones 15-20 pesetas, incluida asistencia médica. Dirección: Santiago M. Cereceda. Guadarrama. Tel. n.º 2.

Consultorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARACIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, n.º 4 (Casa de Mantilla). Valladolid.

Liquidación de Maderas en este mes

Se liquida toda clase de maderas de chopo y olmo, para carpentería, y también madera de pino, entarimados de pino y chopo, fabricadas en esta misma casa, con todos los adelantos modernos. También se desea comprar una máquina locomóvil de vapor, con sus ruedas, de 25 a 40 caballos de fuerza. José María de la Sierra. Osorno. Aguilar y Carrón.

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas, muy radioactivas. Reumatismo, catarros, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial. GRAN HOTEL del BALNEARIO. Todo confort. Cocina selecta. Automóvil desde Oviedo. 15 de junio a 30 de septiembre.

SE CREARA LA "SECCION REGULADORA DEL MERCADO INTERIOR" DEL TRIGO, QUE DEPENDERA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

EN SEVILLA UNOS ATRACADORES HIEREN GRAVEMENTE A TIROS A UN EMPLEADO DEL MATADERO Y LE ROBAN 40.000 PESETAS

LOS JURADOS MIXTOS. MADRID.—En la "Gaceta" de hoy se inserta una Orden de Trabajo ordenando quede constituido el Jurado mixto del trabajo rural de Palencia, en la forma que se indica, de acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas para su designación.

EL REGRESO DE ALCALA ZAMORA

MADRID.—El ministro de Obras Públicas manifestó a los periodistas que mañana, en el rápido de Andalucía, regresaría a Madrid, procedente de Priego, el presidente de la República. Agregó el señor Prieto que el Ayuntamiento de Ceuta le había enviado un voto de gracias por el interés que se había tomado en el asunto de construcción del muelle de la Ribera, y que le habían invitado a que visitara aquella ciudad, cosa que es posible que haga en breve.

Por último, entregó a los periodistas una nota en la que se detalla el informe de los ingenieros de Caminos para reconstrucción de caminos y carreteras en la provincia de Almería, con cuyas obras se mitigará mucho la crisis de trabajo en aquella región.

SE VA A CREAR UN NUEVO ORGANISMO BUROCRATICO

MADRID.—El ministro de Agricultura, contestando a un comentario publicado por el periódico "El Sol", ha dicho que la importación de trigos se decretó cuando ya no había otra solución, y ésta se ha hecho escalando las entradas de tal forma, que cuando haya trigo nacional no entre ya exótico.

Se refirió luego al hecho de que en las lonjas extranjeras donde cotizaban los trigos llegaran a adquirir unos precios bastante más elevados que los normales, los trigos que iban a venir a España.

La fecha se inició una reacción en nuestra moneda. En algún momento hubo el peligro de que se hundiera nuestra moneda, pero para evitarlo se realizó una operación, de acuerdo con el ministro de Hacienda, a fin de poder pagar el trigo que se adquiriría a 3, 6 y 9 meses de su adquisición. Esta operación se ha realizado felizmente y por demora de pago sólo ha habido que abonar un interés muy módico, habiéndose así salvado nuestra divisa.

Acercas de las quejas que se producen cuando se importa trigo, el ministro de Agricultura ha dicho que se muestra conforme con el periódico citado, de que se debe crear un organismo que evite estas quejas, y, a tal efecto, ya se ha pensado crear una oficina que se denominará "Sección reguladora del mercado interior".

EL MUSEO SOROLLA

MADRID.—Esta mañana, a las doce, se ha inaugurado el "Museo Sorolla".

En la provincia

Las existencias de trigo

El gobernador, señor Blanco Torres, ha manifestado a los periodistas que, con motivo de su viaje a Madrid, se entrevistó con el director general de Abastos, señor Velarde, para tratar del abastecimiento de trigo exótico a esta provincia.

Reconoce nuestro gobernador que se trata de un asunto de interés marcadísimo, puesto que es preciso asegurar el abasto de la provincia, pero al mismo tiempo se hace imprescindible que cuando se recoja la próxima cosecha no haya sobrante de trigo extranjero, ya que de haberlo se produciría en el mercado una sensible baja, con perjuicio evidente para los más modestos productores.

Nos parece muy acertada esta previsión, y creemos que si se hace una estadística verdad de las existencias actuales y las que se necesitan hasta la cosecha que se va a recolectar, se evitará el temor que apuntamos. El director de Abastos ha prometido enviar una nueva partida de trigo exótico, con arreglo a las necesidades, que deben ser ya pequeñas, pues en un período de cuarenta días hay trigo en las paneras palentinas.

Informaciones de última hora

Seo Sorolla", en el edificio que este ilustre artista vivía, calle de Giner de los Ríos.

Asistieron al acto el jefe del Gobierno el ministro de Instrucción, muchos catedráticos y numerosos artistas.

Se leyeron unas cuartillas del señor Cossío, que no pudo asistir al acto, por encontrarse ligeramente enfermo.

El señor García Sánchez charló ante los asistentes a la inauguración, acerca de la gruta del Mediterráneo en que Sorolla se inspiró para muchas de sus obras.

Habló después el Conde de Jimeno, y por último, cerró el acto, con breves palabras, el ministro de Instrucción.

VISITAS AL MINISTRO DE TRABAJO

MADRID.—Entre las visitas que recibió el ministro de Trabajo esta mañana, figura la de una comisión de representantes de labradores andaluces, los cuales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy en Madrid, han resultado premiados los números siguientes:

- PREMIADO CON 120.000 PTAS. 16.931.—Jerez, Madrid y Algeciras.
- PREMIADO CON 65.000 PTAS. 5.293.—Naya, Madrid y Ceuta.
- PREMIADO CON 30.000 PTAS. 15.373.—Madrid.
- PREMIADO CON 20.000 PTAS. 32.843.—Zaragoza, Barcelona y Oviedo.
- PREMIADOS CON 2.000 PTAS. 34.399.—Madrid.
- 30.483.—Barcelona.
- 27.779.—Madrid.
- 35.421.—Madrid.
- 20.041.—Las Palmas.
- 30.333.—Barcelona.
- 27.394.—Madrid.
- 29.085.—Jaén.
- 41.090.—Villafraña Panadés.

SUCESOS

CAE UNA CHISPA ELECTRICA Y HIERE A UN LABRADOR

El día 7 se hallaba en término de Villamediana, arando unas tierras un joven de Valdeolmillos, llamado Maurino Polanco Ibañez, cuando se formó a las cinco de la tarde un nublad, y se desencadenó una gran tormenta, con fuertes truenos y relámpagos. El joven, terminada la finca, preparó la ropa y estando echando el arado en las mulas, y él entre ellas, estalló un estampido, y al trueno y relámpago tan fuertes, se desprendió una chispa eléctrica sobre las mulas que quedaron muertas instantáneamente, y el joven recibió un raspazo, produciéndole una contusión por quemaduras en el vientre, si bien afortunadamente no es grave, pero asustado completamente, no se daba cuenta de lo que le había ocurrido, y ya luego, algún tanto sosegado, se encaminó a dicho Valdeolmillos, su pueblo.

Durante la noche, tempestuosa por cierto, han pasado otros u otros nublados, habiendo descargado mucha agua, sin piedra, por lo que se cree no hayan producido daños en las plantas.

LA AUTORA DE UN HURTO

La Benemérita de Guardo ha denunciado a Romualda Fuentes Villalba, de 21 años, autora del hurto de 8 pares de calcetines, una camisa y una enagua y otros objetos, que han sido recuperados, a Emerenciana Forzáñez.

INJURIAS

Por la Guardia civil de Camporredondo fué denunciado el vecino de Valsurbio, Jerónimo Liébana, autor de injurias al presidente de la Junta administrativa de aquel pueblo, don Pablo Díez.

AGREDIDO

En la Comisaría de Vigilancia compareció Francisco Melero López, de 22 años, soltero, domiciliado en la calle de Estrada, denunciando que hallándose ayer tarde en los Jardines de la estación, se le acercaron su antigua novia Lucía García Chacón y la madre de ésta, Lorenza Chacón Sierra, maltratándole de palabra y obra.

El asunto pasó al Juzgado municipal.

les fueron a hacer constar su protesta por la supresión de la comisión arbitral y piden que continúe el funcionamiento de la comisión quinta, con objeto de que esta agrupación paritaria lleve a término su cometido.

Considera también esta comisión de utilidad un Jurado mixto de la Propiedad rústica, y otras reclamaciones que expusieron también al ministro de Justicia referente a los contratos de arrendamiento, en virtud del decreto de mayo último, a fin de evitar la elevación de los gastos del cultivo que ha determinado una situación angustiosa en el numerario de las primeras operaciones agrícolas.

LA CONSTITUCION DE LAS CAMARAS AGRICOLAS

MADRID.—La "Gaceta" de hoy, publica un decreto del ministerio de Agricultura, disponiendo la disolución de las Juntas Directivas de las Cámaras Agrícolas provinciales. Se ordena que los vocales natos que forman parte de estos organismos constituyan la comisión gestora de los mismos.

PREIETO Y GIL ROBLES

MADRID.—El ministro de Obras Públicas, se refirió en su conversación con los periodistas a la denuncia que en la Cámara ha formulado el diputado señor Gil Robles, y dijo que está dispuesto a contestarlas en el momento que se le indique y que para ello no necesita preparación ninguna.

Tampoco tiene inconveniente en que se nombre una comisión depuradora gestora, pues es una cosa sumamente sencilla.

Entre los documentos que entregó Gil Robles al oficial mayor de la Cámara figuran unas cartas muy interesantes.

AUDAZ ATRACO EN SEVILLA

SEVILLA.—Cuando se dirigía por la calle del Porvenir en su automóvil particular el entrador de la casa del matadero don Juan Alvarez Rueda, tres individuos que allí estaban apostados le salieron al paso pistola en mano, y haciendo detener al chófer obligaron a descender del vehículo al entrador, disparando contra él sus pistolas, y apoderándose de una cartera que contenía 40.000 pesetas.

A consecuencia de los balazos recibidos el señor Alvarez resultó gravísimamente herido, y los atracadores arrastraron su cuerpo al arroyo y encañonando al chófer, huyeron en el automóvil de la víctima, a gran velocidad.

Varios vecinos, ayudados por el chófer condujeron al herido a la Casa de Socorro, en la que se personó el Juzgado correspondiente, no pudiendo tomarle de declaración por su gravísimo estado.

El gobernador ha ordenado la captura de los maleantes y fuerzas de policía y de la Benemérita han salido a vigilar las carreteras.

Encarece a todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas sean o no socios, pasen a recoger sus localidades por las oficinas de esta Sociedad (Becerro de Bengoa, 8), de diez a once de la mañana, y de ocho a diez de la noche.

Al comercio en general de Palencia y su provincia

En sesión celebrada el 9 del actual, por el JURADO MIXTO INTERLOCAL del Comercio en general, se aprobaron unas nuevas BASES de regularización de trabajo, horario, etc., que modifican las anteriores hasta ahora vigentes de 2 de diciembre de 1930.

En dichas BASES aprobadas, figura el acuerdo del cumplimiento exacto de la jornada legal, trabajando en todo tiempo, la dependencia, las OCHO horas legales, para lo que el Comercio en general abrirá sus establecimientos, también en todo tiempo, a las NUEVE de la mañana, y cerrará a las SIETE de la tarde, con un intervalo de UNA a TRES para el descanso, en el que el Comercio permanecerá cerrado.

Este acuerdo entrará en vigor desde el día QUINCE del corriente mes en toda la provincia. En breve se imprimirán las BASES aprobadas, las que se repartirán profusamente, para conocimiento de todos los interesados.

PRIMERA MISA

En la Misa solemne que organizó para mañana la Cofradía de San Antonio, a su titular, celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa el Presbítero don Ricardo Díaz Cuevas.

Serán sus padrinos: eclesiástico, el M. I. Sr. Dr. D. Tomás Gutiérrez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Rector del Seminario Conciliar de San José, y seglares, don Lucas Sáinz Merino y doña Delfina Gómez de Emeteria, viuda de Díaz, hermanos políticos del celebrante. Sea enhorabuena y que el Señor le dé muchos triunfos en su apostolado y santos ministerios.

Gobierno Civil

Procedente de la Universidad de Santiago se ha recibido el título de licenciado en Farmacia expedido a nombre de don Salomón Niño Arroiza, natural de Castriello de Don Juan.

La sesión de la Diputación

Se acuerda designar al arquitecto don Fernando de Unamuno para que estudie un anteproyecto de Hospital Provincial

LA ASISTENCIA ESPIRITUAL A LOS ASILADOS DEL HOSPICIO QUE LA SOLICITEN

COMIENZA LA REUNION

A las once y minutos de la mañana de hoy da principio la sesión de la Comisión Gestora.

Preside el señor Casañé, y concurren los vocales señores Tejedor, del Olmo, Conde, Corcobado, Fernández y Gómez.

EL ACTA

Se lee y aprueba el acta de la última sesión ordinaria.

CUENTAS

Son aprobadas las siguientes:

Una asamblea

Una Asamblea de Proprietarios

Como tenemos anunciado, organizada por la Defensa de la Propiedad Urbana de Palencia, se celebrará el próximo domingo, a las once de la mañana, en el Teatro Principal, de esta capital una magna Asamblea de propietarios urbanos, en la que tendrán también representación los propietarios de fincas rústicas; y además de los oradores que figuran en otro lugar de este número, hará uso de la palabra por los propietarios de rústica, don Evasio Rodríguez Blanco, llevado la representación de los agrarios de Madrid nuestro antiguo convecino don Gonzalo Dieguez.

LA ASISTENCIA ESPIRITUAL A LOS ASILADOS

Leída una comunicación de la señora Superiora de los Establecimientos de Beneficencia, respecto a que como va a quedar la asistencia espiritual a los asilados, suprimida de la plaza de capellán y vista también la propuesta de la Ponencia integrada por los señores presidente, Conde y del Olmo, relativa a esta cuestión, se acuerda designar a un señor sacerdote para que atienda a dichos auxilios espirituales, abonándosele una gratificación anual de 1.000 a 1.500 pesetas para ultimar el nombramiento.

El señor Conde, encareció la necesidad de resolver la cuestión rápidamente, para que la asistencia espiritual que reclaman los acogidos en la Beneficencia sea atendida, como indican las disposiciones adoptadas por el Gobierno de la República, pues su primida la plaza de capellán, han surgido y pueden surgir dificultades y protestas de los asilados, como ocurrió con el enterramiento de un anciano, cuyo sepelio fué civil, debido a no estar determinado por la Diputación la sustitución del capellán, a los solos efectos de asistencia religiosa.

LA PLAZA DE ADMINISTRADOR

Se aprueba la ponencia referente a la creación de la plaza de administrador, inspector o delegado de la Comisión Gestora en los establecimientos de Beneficencia, dotada con 6.000 pesetas anuales.

Intervinieron en el debate los señores Conde, del Olmo, Tejedor, Fernández y presidente.

Los señores interventor y secretario hicieron observaciones de carácter legal.

El señor Tejedor aludió a disgustos de las Hermanas de la Caridad, por determinadas medidas adoptadas por la Comisión Gestora, y dijo que ellas eran insustituibles en esos servicios.

La presidencia contestó que sería lamentable que las religiosas tomaran alguna determinación que privara de dichos servicios a dicho centro benéfico, en cuyo caso, aún sintiéndose mucho, serían reemplazadas en la forma que estimara la Diputación, siguiendo funcionando bien la Beneficencia.

El señor Tejedor estima que si se planteara esta situación, se ría muy grave el conflicto, pues repite que las Hijas de la Caridad y las religiosas que sirven en los Manicomios, son insustituibles en la práctica de estos delicados servicios.

NUEVO HOSPITAL

Queda aprobada una moción de los señores Conde y del Olmo, para que por el arquitecto señor Unamuno, después de visitar algunos hospitales de la región, formule un anteproyecto para construirlo en Palencia, y entonces se verá si es o no posible realizar esta aspiración.

GOTA, CIATICA, ARTRITIS

Baños termales radiactivos, de ARNEDILLO (Logroño)